



Asociación de Comercio al Detal apoya medida para fiscalizar los pago en efectivo

Publicado el: 24 de agosto de 2015



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



www.senado.pr.gov



gobierno



El senador Luis D. Rivera, presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, junto a los señores Martín Vargas y Migdalia Padilla durante la vista sobre el P del S 1447.

CAPITOLIO- El portavoz de la Asociación de Comercio al Detal, Cirilo Cruz Tejada apoyó hoy el Proyecto del Senado 1447 a los fines de disponer que todo establecimiento comercial provea a los consumidores, al menos dos alternativas de pago, una de las cuales deberá ser un medio electrónico.

"El problema del uso predominante del efectivo es que éste no tiene trazabilidad (sic) fiscal como sí lo tienen las transacciones electrónicas" expresó Cruz Tejada ante la

Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos que preside el senador Luis Daniel Rivera Filomeno.

Pese a respaldar la medida, la Asociación de Comercio al Detal recomendó la derogación de la Ley 42 del 28 de marzo del año en curso, en la que se requiere a los comercios ofrecer por lo menos dos opciones de pago, pero sin exigir que uno de dichos métodos sea uno electrónico, aspecto que sí expone el P del S 1447.

No obstante, se alertó de que en el artículo 2 del citado proyecto se definen los conceptos de "instituciones financieras" y "justificaciones de pago", pero ninguno de ellos se menciona en el resto del texto de la medida. Por otra parte, subraya Cruz Tejada en su ponencia que el proyecto se presta a confusión toda vez que no se establece claridad sobre los términos "infracción " y "multas".

Otra preocupación expuesta por la ACD guarda relación con la imposición de multas administrativas. No obstante se hace referencia al Código de Rentas Internas y al Código Penal, a pesar de que el custodio de la implementación de la ley, sería el Departamento de Asuntos del Consumidor.

Durante su intervención, Cruz Tejada advirtió al presidente de la Comisión que el P del S 1447 debía garantizar que este no se convirtiera en un instrumento para penalizar a los comercios que reciben dinero en efectivo como método de pago.

Por otra parte, Manuel Reyes Alfonso, vicepresidente Ejecutivo de la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA) afirmó que la implantación de la medida no resultaba imperativa, ya que la mayoría de los comercios de este renglón acepta pagos electrónicos, al tiempo que levantó bandera sobre los onerosos costos que los comercios deben absorber por mantener este tipo de sistemas.

"Se debe mantener la flexibilidad del comerciante de decidir cómo maneja su negocio y que sea el consumidor quien decida dónde prefiere comprar", destacó Reyes Alfonso en su ponencia.

Además, recomendó analizar la realidad del comercio tomando en cuenta todos los eslabones de la cadena y no únicamente desde la perspectiva del consumidor. Asimismo, sostuvo que exigir la obligatoriedad del pago electrónico en busca de minimizar la evasión fiscal encarecerá los costos a los comerciantes y sólo beneficiará a los bancos y a la compañía que tiene el monopolio de la red utilizada para proveer los sistemas de cobro con tarjetas de débito y crédito.

MIDA insistió en que es importante diferenciar por sector y afinarlo dentro de la ley. "Lo que estamos planteando es que hay que expandir el análisis a diferentes sectores, no es descartar, no todos los sectores son iguales", sostuvo Reyes Alfonso.

Mientras Rivera Filomeno, explicó que el fin de la legislación es atender las preocupaciones del consumidor de poder ejercer un pago de manera electrónica. "Lo que queremos es recomendaciones específicas, queremos tener un balance de defender al consumidor sin lastimar alguno de los eslabones de la cadena", puntualizó el también senador por el distrito de Carolina.

El senador por Ponce, Martín Vargas y la senadora del Partido Nuevo Progresista (PNP) Migdalia Padilla participaron del proceso de vistas públicas en el salón de audiencias Luis Negrón López.

XXX